



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
SECRETARÍA DE DOCENCIA



## **CONVOCAN**

A los profesores de tiempo completo (PTC) y a los cuerpos académicos (CA) a integrar propuestas de:

- ✓ Cuerpos Académicos (Registro de Nuevos Cuerpos Académicos y Baja de Cuerpos Académicos registrados)
- ✓ Solicitud de evaluación para elevar el grado de consolidación
- ✓ Alta y/o baja de integrantes del CA
- ✓ Alta y/o baja de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)
- ✓ Responsables de Cuerpos Académicos (Cambios)
- ✓ Correcciones
- ✓ Modificación de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (contenido y nombre)

La recepción de propuestas será del **16 de julio al 14 de septiembre de 2012** para lo cual se requiere entregar en la **Secretaría de Investigación y Posgrado** la siguiente información:

### **I.- PARA EL REGISTRO DE NUEVOS CUERPOS ACADÉMICOS:**

1. Actas de acuerdos de los PTC que lo proponen.
2. Formato de registro de CA, disponible en <http://www.uan.edu.mx/es/dfi-descargables>
3. Expediente que contenga las evidencias documentales del *curriculum* del Cuerpo Académico debidamente organizado.

### **II.- PARA AQUELLOS CUERPOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR PROMEP Y QUE SOLICITE REESTRUCTURACIÓN:**

La reestructuración puede ser de sus integrantes (altas o bajas) o de sus LGAC y deberán entregar los siguientes documentos:

1. Acta de reunión del cuerpo académico donde se acuerden los cambios que se proponen.
2. Deberán llenar el formato de altas y bajas de integrantes y LGAC del Cuerpo Académico, disponible en <http://www.uan.edu.mx/es/dfi-descargables>
3. Presentar oficio de justificación de la baja o alta de los integrantes, así como la justificación de baja o alta de las LGAC.

Los cambios en cuerpos académicos que se encuentren registrados *en consolidación o consolidado*, así como los que se requieran en cuerpos académicos *en formación* que se encuentren participando en alguna de las redes temáticas de colaboración apoyadas por el Programa o que tengan **vigente el apoyo al Fortalecimiento**, tendrán que solicitarse al Representante Institucional Promep incluyendo la justificación académica correspondiente, mediante oficio firmado por el coordinador del CA.

Promep podrá decidir, con base en los cambios requeridos, si un CA es susceptible de evaluación, aún cuando no se solicite.

### **III.- PARA LOS CUERPOS ACADÉMICOS QUE SERÁN EVALUADOS O SOLICITEN EVALUACIÓN PARA AVANZAR EN SU GRADO DE CONSOLIDACIÓN:**

1. Oficio de solicitud de evaluación indicando el grado solicitado y la justificación del cambio.
2. Expediente que contenga las evidencias documentales del *curriculum* del Cuerpo Académico debidamente organizado.

Serán evaluados obligatoriamente los cuerpos académicos cuya vigencia de registro venza en 2012. Los CA cuya vigencia vence en el primer semestre de 2013 serán evaluados junto con las réplicas derivadas de la evaluación 2012.

Los CAEF que cuenten con apoyo al Fortalecimiento no podrán ser evaluados en su grado de consolidación en tanto no se concluya el compromiso adquirido con el proyecto a menos que venza su vigencia de registro.

El proceso de valoración institucional y de gestión ante el PROMEP se dará en las siguientes fechas:

1. Captura de *curriculum* en línea del CA hasta el 24 de agosto del 2011.
2. Presentación y valoración institucional de las solicitudes de CA por área Académica del 27 al 31 de agosto.
3. Integración de expedientes (hasta el 7 de septiembre).
4. Gestión institucional ante PROMEP hasta el 14 de septiembre.

### **REQUISITOS:**

- a) Debido a que la evaluación se realiza en línea, es importante contar con el *curriculum* actualizado tanto de los integrantes como del cuerpo académico. Esta actualización puede realizarse a través del **Módulo de Captura de Curriculum y Solicitudes de PTCs** (<http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesv3/comun/login.php>) y **Módulo de Captura de Curriculum y Solicitudes de CAs** (<http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesca/login.aspx>) Es indispensable que el currículum colectivo sea validado por el responsable de CA ya que ello permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación los datos no se reflejan en el sistema.

- b) Es indispensable que cada PTC propuesto esté dado de alta en la base de datos del PROMEP, si no lo está, deberá hacerlo en la Secretaría de Docencia, con la Mtra. Gabriela Villarreal Damián, en el teléfono 211 88 00 ext. 8612.
- c) Una vez concluido el proceso de captura el currículum de cada uno de los integrantes, **el coordinador del cuerpo académico** tiene que integrar y validar el currículum del cuerpo académico a partir del currículum de cada integrante.
- d) Para la evaluación y registro de nuevo CA, es necesario que los CA presenten datos en los rubros de:
- Producción académica
  - Dirección de tesis
  - Proyectos de investigación
  - Participación con otros CAs o grupos, y
  - Reuniones o eventos para la realización de su trabajo.

Los CA que se propongan o deseen ser evaluados como consolidados deberán además demostrar su participación en la actualización de los programas de estudio de licenciatura.

De *no tener información* en los rubros mencionados, las propuestas de nuevos CAs podrán *no continuar* en el proceso. Por su parte, los CAs reconocidos que no cuenten con estos datos podrán *no ser evaluados* o *causar baja automática* en el registro si se encontraran obligados a evaluación.

Para mayor información dirigirse a:

**Secretaría de Investigación y Posgrado,**

Dirección de Fortalecimiento a la Investigación > [dfiuan@hotmail.com](mailto:dfiuan@hotmail.com)

Karla María Moreno Betancourt > [karla\\_morenobetancourt@hotmail.com](mailto:karla_morenobetancourt@hotmail.com)

Alberto Madueño Molina > [Albertomad2008@gmail.com](mailto:Albertomad2008@gmail.com)

Teléfono: 2118800 ext. 8995, o directamente en las oficinas de la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación (CEMIC 02).

**Secretaría de Docencia,**

Coordinadora de PROMEP, con la *C. D. Gabriela Villarreal Damián* al teléfono 311 211 88 00 ext. 8612, correo electrónico: [villarreal@hotmail.com](mailto:villarreal@hotmail.com)